



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 139-2023-CM/MDH

Hualhuas, 22 de diciembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 024-2023-CM/MDH, celebrada a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias, y;

VISTO:

El **INFORME N° 100-2023-BBBE-SGDESPYMA-MDH (EXP. 7955)**, presentado por la Ing. Bertha Bueno Echevarría-Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente en la sesión ordinaria N° 024-2023-CM/MDH.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante **INFORME N° 0111-2023-MCVL/UMALP/SGDESPYMA/MDH (EXP. 7599)**, de fecha 11 de diciembre del 2023, la Srta. Melisa Verano Lázaro-Responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Limpieza Pública, en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA 2023 solicita la formulación de ordenanza municipal que regula la gestión y manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE;

Que, mediante **INFORME N° 100-2023-BBBE-SGDESPYMA-MDH (EXP. 7955)**, de fecha 21 de diciembre del 2023, la Ing. Bertha Bueno Echevarría-Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente solicita la aprobación de la Ordenanza Municipal que regula el manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), propuesto por la Srta. Melisa Verano Lázaro-Responsable de la Unidad de Medio Ambiente y Limpieza Pública, cuyo objetivo es gestionar adecuadamente los aparatos electrónicos y eléctricos, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población. Asimismo, regular el procedimiento para la baja y donación de los mismos, a favor de los operadores de RAEE o de los sistemas de manejo, con el fin de que sean procesados según el marco del D.S. N° 001-2012-MINAM;

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE).

ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS
Lic. Jonny Zarate Velasquez
ALCALDE